Convenio Modificatorio del Contrato N° 10/11

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López e/Brasil y Julio de Otaño, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, **Sr. Emilio Pavón Doldán**, con Cédula de Identidad Nº 990.058, denominada en adelante EL CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma Unipersonal "Valiente Maluf, Elvio Manuel", domiciliada en Mcal. Estigarribia 182 y Yegros, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Elvio Manuel Valiente Maluf, con Cedula de Identidad N° 526.796, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 10/2011 – "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CUBIERTAS, CAMARA DE AIRE Y CAMISAS", DE FECHA 12/08/2011, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. VIGENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO

El plazo de vigencia de este Convenio Modificatorio será de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

2. EN LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO ORIGINAL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051), SE AMPLÍAN ALGUNAS CANTIDADES EN BASE A LA SGTE. PLANILLA, LAS DEMÁS DISPOSICIONES NO SUFREN VARIACIONES Y RIGEN PARA EL CONTRATO ORIGINAL Y ESTE CONVENIO MODIFICATORIO.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubiertas 185/70 R14	Fate O	Unidad	Unidad	2	270.000	540.000
2	Cubiertas 235/75 R15	Fate O	Unidad	Unidad	1	570.000	570.000
3	Cubiertas 265/75 R16	Pirelli	Unidad	Unidad	1	868.000	868.000
5	Cubiertas 225/75 R15	Fate O	Unidad	Unidad	2	550.000	1.100.000
6	Cubiertas 205/70 R15	Fate O	Unidad	Unidad	1	376.000	376.000
7	Cubiertas 215/75 R17.5	Fate O	Unidad	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
8	Cubiertas 10.00 x 20 Lisa de 16 Telas	Fate O	Unidad	Unidad	3	1.515.000	4.545.000
9	Cubiertas 10.00 x 20 Semipantanera de 16 telas	Pirelli	Unidad	Unidad	2	1.830.000	3.660.000
10	Cubiertas 14.00x24 de 16 telas	Firestone	Unidad	Unidad	1	3.950.000	3.950.000
14	Cubiertas 750 x R16- Cubierta Rural	Firestone	Unidad	Unidad	1	585.000	585.000
15	Cubiertas 750Xr16-Cubierta Lisa	Fate O	Unidad	Unidad	1	635.000	635.000
16	Cubiertas 275/80 R22.5	Firestone	Unidad	Unidad	4	1.817.600	7.270.400
17	Cubiertas 225/75 R16 semipantanera	Firestone	Unidad	Unidad	2	475.000	950.000
26	Cámaras 14.00x24-Pico Corto	Tortuga	Unidad	Unidad	2	310.000	620.000
27	Cámaras 10.00x20	Tortuga	Unidad	Unidad	4	125.000	500.000
29	Cámaras 750 x 16	Tortuga	Unidad	Unidad	2	60.000	120.000
32	Camisas 14.00 x 24	Tortuga	Unidad	Unidad	1	145.000	145.000
33	Camisas 10.00x20	Tortuga	Unidad	Unidad	2	35.000	70.000
35	Cámaras 300 x 18	Pirelli	Unidad	Unidad	1	32.000	32.000
36	Cámaras 410x18 Trasera	Pirelli	Unidad	Unidad	1	34.000	34.000
						TOTAL	**27.620.400**

El precio total del Convenio modificatorio asciende a Gs. 27.620.400 (guaraníes veintisiete millones seiscientos veinte mil cuatrocientos).

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEP...
AGRINCO Representaciones
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel-Fax: 0331-243177

GOBERNACION I DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONCEPCION

3. **EN LA CLAUSULA 7 DEL CONTRATO ORIGINAL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051) SE MODIFICA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A 15 (QUINCE) DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA. LAS DEMAS DISPOSICIONES DE LA CLAUSULA 7 NO SUFREN MODIFICACIONES.**

4. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).**

Se amplía el monto para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 5% del monto total del Convenio Modificatorio desde la firma de este Convenio Modificatorio hasta 30 (treinta) días posteriores a la firma del mismo.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este acuerdo complementario, al igual que el original y en fe de ello, suscriben la presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 10 (diez) días del mes de diciembre del año 2011.----------

Firmado por _____ Emilio Pavon (en nombre del Contratante)

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por _____ (en nombre del Proveedor)

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO *Representaciones*
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0
Tel-Fax: 0331-243177